

INFORME DE COMISARIO

Quito, 4 de Abril de 2018

Señores Accionistas de
IBERFARMA S.A.

He revisado el Balance General y el Estado de Resultados por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2017; y, las transacciones correspondientes a dicho período, las mismas que guardan correspondencia con la documentación y registros contables, y, si dichos registros han sido preparados de acuerdo con las NIFs. Igualmente, los libros sociales y de actas de Junta General; así como el cumplimiento de sus obligaciones tributarias a esa misma fecha.

La preparación de los estados financieros del ejercicio económico del 2017; el cumplimiento por parte de la Compañía de sus obligaciones tributarias y los criterios de aplicación de las normas tributarias, son responsabilidad de la administración. Soy responsable de expresar opinión respecto de: si las cifras presentadas en los estados financieros son correspondientes con los registros contables y han sido preparadas de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, así como de la observancia por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias y, las resoluciones de la Junta General, además, respecto del cumplimiento general y obligatorio y, de la determinación y liquidación razonable del Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal

El examen a los estados financieros se realizó mediante pruebas, para asegurarme de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en dichos estados financieros, e incluyó el análisis de razonabilidad de ciertas cuentas contables, y su presentación general. Para efectos del cumplimiento de las obligaciones fiscales, la información tributaria fue sometida a los procedimientos aplicados en mi examen de los estados financieros básicos. Los estados financieros se presentan en dólares de los Estados Unidos de América de acuerdo a lo aprobado en la Ley 2000-4 para la transformación económica del Ecuador.

En mi opinión, las cifras presentadas por IBERFARMA S. A., en los estados financieros examinados, están sustentados en la documentación respectiva, se reflejan en sus registros contables; y demuestran razonablemente la posición financiera, el resultado de sus operaciones, y su movimiento patrimonial, al 31 de diciembre de 2017. Los estados financieros a esta fecha, han sido preparados, y, sus registros contables están conformes a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC's.

sigue.....

INFORME DE COMISARIO

IBERFARMA S.A.

4 abril de abril de 2018,

Pag. 2

Así mismo, expreso que la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento de las normas estatutarias y resoluciones de la Junta General; así como de sus obligaciones como sujeto pasivo por impuestos fiscales y municipales. Los procedimientos de control interno aplicados por la Administración son los requeridos a las circunstancias; y, el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha, está ajustado a las normas de una correcta administración.

Señores accionistas, he dado cumplimiento a lo dispuesto en la norma establecida en el Art. 279 de la Ley Codificada de Compañías vigente.

Atentamente,



Pamela Belen Burbano Paredes
Comisario